COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de marzo de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº...110...

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de enero de 2022, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2022 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2022 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2022 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de las siguientes empresas:

- SALOTEX S.R.L., con RUC 80019889-1, en los ítems N° 7, 9, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 51, 52, 54, 59 y 61, por la suma de Gs. 261.763.105 (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones setecientos sesenta y tres mil ciento cinco).

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano, con RUC 1175492-3, en los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 31, 37, 38, 46, 48, 49, 50, 53, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73 y 74, por la suma de Gs. 205.617.600 (Guaraníes Doscientos cinco millones seiscientos diez y siete mil seiscientos).

- AO POTI S.A., con RUC 80029151-4, en los ítems N° 28, 33, 39, 55, 56 y 58, por la suma de Gs. 85.706.900 (Guaraníes Ochenta y cinco millones setecientos seis mil novecientos).

- DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Norma Diana Pizurno Rodriguez., con RUC 326989-2, en los ítems N° 2, 8, 36, 57 y 60, por la suma de Gs. 75.833.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 628.920.605 (Guaranies Seiscientos veinte y ocho millones novecientos veinte mil seiscientos cinco).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 110 /2022.

2º. Declarar Desierto los Ítems N° 63 y 64, por no contar con oferta que reúna las condiciones exigidas en el PBC, basado en el Art N° 30 inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3°. Cancelar el Ítem N° 70, conforme a lo solicitado por la unida usuaria, basado en el Art. N° 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

5º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

AHV/CHA